INFORME DE EVALUACIÓN N° 1/2019

A : ***Dra. Paola Sánchez de Vergara, Decana Facultad de Filosofía - UNE***

DE : ***Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones***

Llamado : **"Servicios de Fotocopias y Encuadernación"**

N° PAC : **357.974**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **01 día del mes de abril de 2019**, siendo las **09:00** hs., se reúne el Comité de Evaluación de la UOC, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del llamado**"Servicios de Fotocopias y Encuadernación"**IDN°**357.974**, a través de la modalidad de Contratación Directa.

1 – Acta de Apertura de Ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 02/2019 del 06 de marzo de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
S &V SERVIS del Grupo MEGGA IMP. EXP. S.A.	**Gs 9.217.170.-**

1.2 **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** no se ha realizado ninguna observación.

a- 2 – Verificación del cumplimiento de los Documentos Sustanciales:
Se ha procedido a la verificación minuciosa de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales personas físicas y jurídicas	S &V SERVIS del Grupo MEGGA IMP. EXP. S.A.
Formulario de Oferta y planilla de Precios debidamente completados y firmados.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

Documentos Sustanciales personas jurídicas	S &V SERVIS del Grupo MEGGA IMP. EXP. S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple – Activo en el SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple

Unidad Operativa de Contrataciones
e-mail: uoc.fof@gmail.com

Lic. Victor M. Barrios Cáceres
Encargado U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía - UNE

Mag. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Como se puede observar en los cuadros que anteceden la empresa cumple con todos los documentos de carácter sustancial, por tanto, se prosigue la evaluación de la firma**S &V SERVIS del Grupo MEGGA IMP. EXP. S.A.**

3 – Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la empresa **S &V SERVIS del Grupo MEGGA IMP. EXP. S.A.**

Como se puede observar en el cuadro comparativo de ofertas la empresa **no presenta errores aritméticos** que deban ser consultados, verificados o subsanados, por lo que los preciosunitarios de la oferta se mantienen sin ninguna alteración:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
S &V SERVIS del Grupo MEGGA IMP. EXP. S.A.	**Gs. 9.217.170**

3.1 Análisis realizado en el marco de las Resoluciones de la DNCP N° 411/2018 de fecha 01/02/2018

Losprecios unitarios ofertados en los dos ítems, se ajustana los parámetros establecidos en la mencionada resolución como puede ser verificado en el Cuadro Comparativo de Ofertas, **por lo que este comité acepta** la oferta prescindiendo de su derecho de solicitar el detalle de la composición de los precios.

3.1 Margen de Preferencia
No se ha aplicado, la oferta evaluada es única.

3.2 Aplicación de Criterio de desempate
No se ha aplicado, la oferta evaluada es única.

4 –Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca a la verificación minuciosa del cumplimiento de todos los requerimientos estipulados en el pliego de bases y condiciones de laempresa**S&V SERVIS del Grupo MEGGA IMP. EXP. S.A.**

A continuación, se detallan los documentos formales peticionados a la empresa, a los efectos de proseguir con la evaluación de los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme Nota UOC N° 034/2019 de fecha 13/03/2018 remitida vía correo electrónico, recepcionada por la empresa en la misma fecha, se ha otorgado dos días hábiles para la presentación de los siguientes documentos:

- Copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción correspondientes a provisión de servicios de Fotocopias y Encuadernación conforme se solicita en el Anexo B Punto 18 inciso e).

La empresa ha remitido la totalidad de los documentos requeridos en tiempo y forma.

4.1 Capacidad Legal
En el marco de la Resolución N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por el que se recomienda a

instituciones públicas su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se han realizado las verificaciones pertinentes a:

S &V SERVIS del Grupo MEGGA IMP. EXP. S.A.	
C.I.N°	Nombres y Apellidos
2.271.467	Celso Sandoval Jara
2.538.822	Nimio Villalba Gauto
3.491.352	Pedro Villalba Gauto
2.362.442	Pablo David Ricardo
2.935.678	Cynthia Liliana Vázquez Araujo

Accionistas, miembros del directorio, ejecutivos y representantes legales respectivamente de la empresa según se ha detallado en el cuadro que antecede, conforme a la constitución social, el acta de asamblea y la declaración Jurada presentada por la empresa (solicitada en el Anexo E), de todas las verificaciones realizadas se expone cuanto sigue:
No se han encontrado evidencias que vislumbren la violación a alguno de los incisos del Art. 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Verificación de Otros Documentos Solicitado en el PBC

Documentos legales – Persona Jurídica	S &V SERVIS del Grupo MEGGA IMP. EXP. S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple – Activo en el SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Formulario de Información del Oferente	Cumple
Declaración Jurada de listado de los directivos, socios, accionistas, representantes legales y apoderados detallando los nombres y apellidos con sus respectivos números de documentos de identidad	Cumple

4.1.1 Capacidad Técnica y Financiera: No aplica

4.1.2 Experiencia

Criterio	S &V SERVIS del Grupo MEGGA IMP. EXP. S.A.
Mínimo 2 años Presentar como mínimo (1) un contrato y/o Facturas por cada año ejecutados de Provisión de **Fotocopias y Encuadernación** con Entidades Públicas o Privadas, los mismos pueden ser de los años **2015-2016-2017-2018** indistintamente por los montos iguales o superiores al 10% del monto total de la oferta presentada por el oferente**Obs: Los contratos podrán ser de "Instituciones públicas y/o privadas".**	Cumple

4.1.3 Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C Especificaciones Técnicas los servicios ofertados a ser contratado conforme al Pliego de Bases y Condiciones, la empresa cumple con los requerimientos establecidos.

5 – Recomendación

Teniendo en cuenta la prórroga de la primera fecha de apertura y los artículos 26, 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03; **este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación** para la provisión de los servicios solicitados en el presente llamado conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo según el siguiente detalle:

S &V SERVIS del Grupo MEGGA IMP. EXP. S.A.con **RUC N° 80053392-5** por un monto total de **Gs. 9.217.170.-**

Siendo las 09:45 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha arriba mencionados, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía